

### PROPÓSITO

Pratt Regional Medical Center, clínicas afiliadas y Pratt Rehabilitation and Residence Center, en lo sucesivo denominado PRMC, declaran y mantienen su compromiso de proporcionar servicios de atención de salud a todos los que lo necesitan, sin discriminación alguna.

El objetivo de esta política es proporcionar directrices para ayudar a los pacientes con el pago del hospital y otros servicios médicos. PRMC está implementando esta política debido a la ausencia de un plan nacional para garantizar la asistencia financiera para aquellos que:

- No tienen seguro y tienen condición de indigente, o
- Sufren situaciones financieras catastróficas, o
- Tienen seguro, pero no pueden pagar parte o la totalidad de la atención que reciben.

### POLÍTICA

- A. Determinar la asistencia financiera basada únicamente en la capacidad de pago del paciente y no en función de la edad, raza, religión, género u origen nacional. Esto se refiere a todos los servicios médicamente necesarios brindados por las entidades de Pratt Regional Medical Center.
- B. Ayudar a los pacientes a obtener métodos alternativos de asistencia financiera siempre que sea posible. Esta acción tiene el fin de permitir que PRMC proporcione el nivel máximo de asistencia financiera que se necesita dentro del límite de sus recursos.
- C. Mantener la confidencialidad de la información para todos los que buscan asistencia financiera en PRMC. PRMC respeta y valora la dignidad de todos los pacientes y sus familias.

### PROCEDIMIENTO

- A. Todos los pacientes de PRMC y sus clínicas tendrán la opción de presentar una solicitud de asistencia financiera. La determinación de proporcionar asistencia financiera debe hacerse antes de la prestación real de los servicios. Si eso no es posible, entonces en el momento más oportuno inmediatamente después de la prestación del servicio.
- B. La concesión de asistencia se hará dando prioridad a aquellos que reciben atención de emergencia o urgente. Todos los demás tipos de atención se determinarán caso por caso.
- C. La solicitud de asistencia financiera puede proceder del paciente, miembro de la familia o amigo de la familia, así como de cualquier empleado de PRMC o miembro del personal médico.
- D. Todas las solicitudes de asistencia financiera se enviarán a los representantes de asesoramiento financiero que analizarán el estado financiero actual del paciente y harán una determinación de cómo el paciente puede calificar para asistencia financiera o condición de indigente.

ORIGINAL

PRATT REGIONAL MEDICAL CENTER

DEPARTAMENTO: ADMINISTRACIÓN

PÁGINA: 128.1

ASUNTO: ASISTENCIA FINANCIERA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

- E. La evaluación de la solicitud incluirá una revisión de los ingresos dentro del hogar y una revisión de los activos del paciente. La asistencia financiera puede denegarse si un paciente tiene activos excesivos o activos superiores a las necesidades promedio para vivir.
- F. La elegibilidad para recibir asistencia financiera se basa en las Pautas de Pobreza publicadas por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos. Los pacientes con ingresos familiares inferiores a los niveles de pobreza son elegibles para recibir atención gratuita. Los pacientes pueden calificar para recibir descuentos parciales a medida que aumentan los ingresos.

Ingresos como porcentaje del nivel de pobreza federal	Porcentaje del descuento de asistencia
> 150%	100%
151 - 175	75%
176 - 200	50%
201 - 250	25%

- G. Si la solicitud cumple con las pautas de la política, el Gerente de la Oficina Administrativa puede aprobar la asistencia financiera por montos de hasta \$2,000 y los Gerentes de Clínicas pueden aprobar asistencia financiera de hasta \$500. Estos límites están sujetos a revisión y aprobación periódicas. El Vicepresidente de Servicios Financieros debe aprobar montos superiores a \$2,000 por gastos hospitalarios o \$500 por gastos de clínica.
- H. Nada en esta política prohíbe a PRMC de ofrecer asistencia financiera reducida o más favorable a un paciente según las circunstancias, incluyendo, sin limitación, el patrimonio neto del paciente o de su hogar, la probabilidad de que las ganancias futuras del paciente en el hogar sean suficientes para satisfacer obligaciones relacionadas con la atención de salud dentro de un tiempo razonable, las otras obligaciones financieras razonables del paciente o la parte responsable, la evaluación del historial de servicios de salud del paciente y la necesidad del paciente de servicios futuros ya sea que una cuenta sea dada de baja por bancarota, ya sea que una cuenta de una persona fallecida sin bienes ni otros medios de pago y ya sea si existen otras fuentes de pago.
- I. Los casos de dificultades excepcionales/catástrofes se revisarán individualmente por el Gerente de la Oficina Administrativa y/o el Vicepresidente de Servicios Financieros.
- J. PRMC se reserva el derecho de otorgar descuentos de asistencia financiera en circunstancias extraordinarias a pacientes que no cumplan con las pautas establecidas anteriormente. Las partes también reconocen que existe un porcentaje muy pequeño de población de pacientes no asegurados que tienen activos muy considerables y que podrían pagar fácilmente la atención de salud, pero que, debido a que tienen ingresos exentos de impuestos o de otro tipo, no tienen ingresos reflejados en la declaración de impuestos o de otro modo. Para abordar estas situaciones limitadas y extraordinarias, PRMC se reserva el derecho de eximir a estas personas de recibir asistencia financiera.

ORIGINAL

PRATT REGIONAL MEDICAL CENTER

DEPARTAMENTO: ADMINISTRACIÓN

PÁGINA: 128.2

ASUNTO: ASISTENCIA FINANCIERA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

K. El proceso de solicitud consiste en:

1. Completar la declaración de Divulgación Financiera (Adjunto).
2. Comprobante de ingresos (es decir, la declaración de impuestos del año anterior, un estado de cuenta bancario reciente, dos (2) recibos de pago recientes u otra documentación de ingresos). La solicitud no se procesará hasta que se reciba la información. Las circunstancias específicas se revisarán individualmente si no se puede obtener la documentación.
3. La notificación de aprobación o denegación se hará al paciente o a la parte responsable.

L. En algunos casos, es posible que no se le solicite a los pacientes que completen formularios adicionales o que proporcionen información adicional si ya han calificado para programas que funcionan para beneficiar a personas sin recursos suficientes para pagar tratamientos. En este caso, se puede otorgar al paciente asistencia financiera con base en presuntas circunstancias, aprobada por el Vicepresidente de Servicios Financieros.

M. El estado de la asistencia financiera permanecerá vigente durante 6 meses a partir de la fecha de aprobación. Al final de los 6 meses, se completará una revisión para los pacientes que requieren servicios de atención de salud continuos. Se requerirá entonces una nueva solicitud o una actualización.

FECHA ORIGINAL: 10/04

REVISIONES: 3/06..10/06..09/08..09/10..8/12

APROBACIÓN DEL DEPARTAMENTO: *Hilary Dobbs* FECHA: 08/12

APROBACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN: *Sam Page* FECHA: 08/12

APROBACIÓN DEL CONSEJO: *Bill Koer* FECHA: 8/12

REVISIONES:

ORIGINAL